

PRESENTACIÓN

Con el presente número, la Revista Ius et Praxis inicia su décimo año de actividad buscando brindar siempre, a la comunidad jurídica, un aporte reflexivo de calidad, sobre diversos temas del derecho público y privado, analizando instituciones, realizando estudios de problemas jurídicos y alternativas de solución, tratando de aportar a la reflexión teórica, como, asimismo, estando atenta al desarrollo y evolución de la jurisprudencia nacional, de otros países amigos, como, también, la jurisprudencia emanada de los órganos jurisdiccionales internacionales.

En este décimo año seguimos trabajando con nuevas energías para brindarles, en cada número, rigor en el análisis, acento en temas nacionales, aportaciones teóricas, producto de las investigaciones académicas y exposición de las diversas corrientes jurídicas contemporáneas.

El lugar destacado que nuestra revista ocupa dentro de aquellas de su género, en Chile y América Latina, es un reconocimiento a los académicos nacionales y de países latinoamericanos que han puesto su confianza en nosotros para difundir el resultado de su trabajo académico y de sus preocupaciones jurídicas, en las cuales se combinan honestidad científica, lógica argumentativa y aporte intelectual. Este lugar ganado se refleja, asimismo, en ser la primera revista propiamente jurídica chilena indexada en SciELO.

Nuestra tarea es mantener la calidad de la revista y de los artículos publicados en ella, y para eso contamos con un riguroso control de calidad del comité editorial y el aporte de pares externos, a los cuales agradecemos su contribución desinteresada a esta noble tarea académica.

Nuestro objetivo es hacer avanzar el derecho a través de aportaciones sobre temas puntuales, en los que los autores aplican su trabajo intelectual a la solución de problemas específicos o sus aportaciones al desarrollo teórico de sus respectivas disciplinas jurídicas, a partir de los cuales luego podrán

desarrollarse obras más completas o textos que compilen los trabajos de uno o más autores, lo que constituye una realidad cada vez de mayor frecuencia.

A su vez, la responsabilidad de los académicos no solo se detiene en la erudición y el manejo de una bibliografía y jurisprudencia actualizadas, sino que debe avanzar en el examen crítico y argumentativo en el análisis de los problemas y en la construcción de soluciones. En este desafío, propio de la actividad académica, el pluralismo de enfoques y la crítica constructiva son parte natural del proceso, desarrollado con amistad cívica por el perfeccionamiento de la disciplina y la contribución al progreso y la humanización de la sociedad.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros y esperamos continuar respondiendo a ella.

HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ
Director